



**AUTORIZA FERIADO LEGAL SR.
HECTOR ASENJO ACUÑA,
ENCARGADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD CHILLAN
VIEJO.**

DECRETO SALUD N° 01048.-

CHILLAN VIEJO, 10 de septiembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, Encargado de Finanzas, con fecha 14 de julio del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal período 2009 al Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 13 al 28 de septiembre de 2010.-

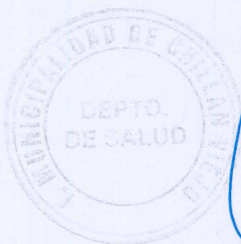
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL